



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00103-D-FISI-2019

Ciudad Universitaria, 12 de marzo de 2019

*VISTO* el Expediente N° 00975-FISI-2019 con registro de la Unidad de Trámite Documentario de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre la Ratificación del Docente Lam Zhing Fong;

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante R.R. N° 04935-R-16, de fecha 14 de octubre de 2016 se resuelve aprobar el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que* la ratificación docente es el proceso de evaluación permanente que se aplica a los profesores ordinarios al concluir el período de nombramiento en la respectiva categoría. Es integral porque considera los méritos académicos, la producción científica, lectiva y de investigación;

*Que* habiendo presentado la Unidad de Bienestar de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el Certificado de descanso médico del docente Lam Zhing Fong, mediante Informe N° 102-UB-VDA-FISI-2018, de fecha 17 de Diciembre de 2018, atendido por GASTROENTEROCOLITIS, SÍNDROME EMÉTICO Y DESHIDRATACIÓN MODERADA, no cumpliendo con presentarse por este motivo al proceso de Ratificación correspondiente;

*Que* habiendo cumplido con la presentación del Expediente N° 00975-FISI-2019, de fecha 18 de febrero de 2019, de solicitud de Ratificación Docente, por parte del Docente Lam Zhing Fong, de conformidad con el Artículo 165 inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que* estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

1. **Aprobar** con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad el Cronograma de Ratificación Docente a aplicarse al Docente Lam Zhing Fong de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNMSM, que a foja uno (01) se anexa y forma parte de la presente Resolución.
2. **Encargar** al Departamento Académico de Ciencias de la Computación, a la Dirección Administrativa y a la Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. Hugo Froilán Vega Huerta  
Vicedecano Académico

  
Mg. Juan Carlos Gonzales Suárez  
Decano

/rag



Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

DECANATO

CRONOGRAMA DE RATIFICACION DOCENTE 2019

| <u>FECHAS</u>                                | <u>ACTIVIDADES</u>  |
|--|---|
| Miércoles 13 de marzo al viernes 15 de marzo | <b>. Remisión de Expedientes</b><br>Decanato remite expedientes a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad<br><b>. Evaluación de Expedientes</b><br>A cargo de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad |
| Lunes 18 de marzo                            | <b>. Remisión del informe final</b><br>La Comisión remite informe de evaluación al Decano de la Facultad  |
| Martes 19 de marzo                           | <b>Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad</b><br>Aprueba propuesta de la Comisión para ratificar o remover docentes evaluados   |
| Miércoles 20 de marzo                        | <b>Expedición de resolución de Decanato y publicación de resultados</b><br>Publicación en la página web de la Facultad<br>En caso los participantes no interpongan recurso de apelación, el trámite continúa conforme al art. 19 del Reglamento                 |
| Jueves 21 de marzo                           | <b>Presentación de recurso de apelación al Decanato de la Facultad</b>  |
| Viernes 22 de marzo                          | <b>El Decano eleva el expediente de apelación al Rector</b>   |
| Lunes 25 de marzo                            | <b>Pronunciamiento sobre recurso de apelación</b><br>A cargo de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario  |

- Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario
- Expedición de a Resolución Rectoral conforme al acuerdo del Consejo Universitario

